

EL CONCISO.

N. 3.
un real.

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CORTES.

Dia 2. No obstante no haber trabajado mucha gente en el Trocadero en la semana ultima se han excavado 30587½ varas cubicas que unidas á las anteriormente excavadas hacen 187986½.

Han jurado la Constitucion el pueblo de Arevalo, la comision de confiscos de Extremadura, subdelegacion de rentas de Valencia de Alcantara, el ayuntamiento, pueblo y clero de Ciudad-Real, el comandante de ingenieros, oficialidad y batallon de zapadores del 5º exercito y el regimiento de dragones de Sagunto y diferentes pueblos de los partidos de Cáceres, Alcantara, Badajoz, Truxillo, Serena, Mérida, Llerena y Plasencia. = Felicitan al Congreso por la Constitucion los pueblos de Villafuentes y Mairena. = La resolution acostumbrada.

Se dió cuenta del dictamen de la comision de poderes acerca de los Srs. Alcaina y Porcel con motivo de haberse presentado este ultimo á que se le dé posesion. = Sr. Giraldo: que estando dados estos poderes hace dos años y habiendo el Sr. Porcel permanecido todo este tiempo entre los enemigos; no debia deliberarse interin no hiciése solicitud formal este interesado. = Asi se acordó. = Sr. Zorraqin: leyó una representacion del ayuntamiento constitucional de Madrid, en que sentando que ninguno de sus individuos es empleado, manifiesta los graves males que resultan de los decretos de 11 de agosto y 21 de setiembre en la parte en que á los empleados de conducta irreprehensible, que lo eran por el gobierno legitimo y que sirvieron luego al gobierno intruso, se les priva del derecho de ciudadanos. = A las comisiones reunidas.

Se acordó recordar á la Regencia evacue el informe que se le ha pedido sobre el estanco del tabaco. = Sr. Cabrera: que à su tiempo se proceda al nombramiento de la junta inferior de Censura para la isla de Sto. Domingo. = Aprobada. = La comision que entendió en la propuesta de los individuos del tribunal especial creado por las Cortes para la causa del ex-Regente Lardizabal, acerca de la solicitud de los individuos que le componen sobre que se les recomiende al gobierno, para que los destine luego que cesen en su encargo; es de opinion que las 2 causas pendientes que hay en el tribunal sobre impresion de dos papeles pasen á los jueces de primera instancia de los pueblos donde se imprimieron, y en segunda instancia á las audiencias respectivas; que cese el tribunal remitiendo antes á la secretaria de las Cortes los expedientes con exposicion de las piezas y número de foxas de que constan, para que se archive en las Cortes el que está concluido y se pasen los otros adonde corresponda; y que cree justo se recomiende al gobierno los 6 letrados que compusieron este tribunal para que los atienda con igualdad, haciendoselo entender asi al consejo de Estado. = Aprobado. = Con este motivo recordó el Sr. Calatrava se hiciese la impresion, ya mandada, de las causas formadas á los consejeros del extinguido consejo de Castilla y la del obispo de Orense encargandose la misma comision de que se haga esta impresion de cuenta particular. = Aprobado.

Continuó la discusion pendiente (Conciso de antes de ayer) sobre el artículo 1.º de minuta de decreto de las comisiones reunidas de Hacienda y arreglo de tribunales sobre la administracion de justicia en los asuntos contenciosos de la Hacienda pública. = Quedó pendiente.

Ministerio de Estado.

Ya en marzo quisimos meternos á vaticinadores diciendole que en el resto del año habiamos de conocer 8 ministros de Estado. No sabemos si llegará á cumplirse nuestra sospecha; pero á lo menos cinco llevamos ya conocidos. No era nuestro vaticinio hecho al ayre, sino fundado allá à nuestro modo, haciendo este dilemma: ó el ministro es bueno

ó es malo : si es malo le hacen caer : si es bueno cae por si mismo.

Al actual ministro de Estado se le tiene por hombre íntegro , inteligente (y de la region diplomática y no intruso) y de carácter firme ; pero justamente estas circunstancias son las que tal vez atraigan pronto su caída. Siempre allá á nuestro modo nos figuramos las cosas concisalmente (y puede ser que nos equivoquemos ;) pero un ministro de Estado no puede menos de tener negocios de la mayor importancia y responsabilidad ; y si *verbi-gratia* halla conveniente y útil á la patria no consentir en que se haga tal y tal, cosa y otros se empeñan en que la ha de hacer y firmar , étenos á nuestro ministro de Estado , por ser íntegro y de carácter firme , que baxa rodando del ministerio por no asentir ni firmar lo que su honradez le dicta que no debe firmar. Esto nos parece aplicable á todos los ministerios y aun á todos los empleados.

No ha mucho tiempo que nos admiramos de que habiendo la anterior Regencia suprimido interinamente , por un bien entendido espíritu de economía , los ministerios de Sicilia , y Portugal y reformado el del Janeiro , se hubiese nombrado un ministro en Lisboa , al parecer solo por dar un destino ; ¿ y no deberemos admirarnos mas al saber que acaba de restablecerse el ministerio de Sicilia ? Se halla el erario de la nacion en estado de aumentar gastos superfluos, gastos que mas parecen ser hechos por *acomodar y emplear* que por la y necesidad los buenos resultados que se esperen de la nueva mision ? Está la nacion para que sin una grave urgencia se aumente ni un solo empleo ? Se halla para que continuamente se esté mudando de empleados , y que estos anden saltando de un destino á otro , sin que se sepa porque se les privó de este para entrar en aquel , si cumplió bien en el primero &c. ?

No dudamos de los bellas prendas que dicen ser características del nuevo ministro de Estado ; y solo le disculparemos en este nuevo nombramiento en la duda de si nuestras relaciones políticas exígen imperiosamente que se envíe un ministro á Sicilia ; si nó , nó. Las urgencias del estado son preferibles á la política *individual* , á las com-

templaciones personales, y á los padrinzos de familias, y aun á los miramientos de *compromiso*.

Por otra parte sospechamos que haya habido alguna intriga de corte: es público que se ha nombrado un nuevo ministro en Sicilia; y lo es tambien que este nuevo ministro ha sido despues nombrado comandante general de Aragon. Quién no ve en esto uno de aquellos ministerios que suponen ya otros? Quién no sospecha ya aquí un error cometido y enmendado? El tiempo nos aclarará lo demas.

Respuesta sin preceder pregunta.

El sacristan de la parroquia de.... (único individuo que dizque en su barrio ó quartel lee un periódico, que dizque se llama: *Protoarañador general de la Nacion*) nos ha dicho que un Sr. marques, ha dicho, por medio de este periodico desde Extremadura mil cosazas contra el Conciso sobre si la gaceta de aquella provincia pasó de unas manos á otras. Nosotros diximos al sacristan que dixese al *Protoarañador* que dixes: al Sr. marques, que lo que diximos en el Conciso, no lo diximos nosotros, que lo dixo el *Red.* de quien lo extractamos; pues el Conciso nada quiere con el Sr. Marques desde aquello de marras en la Isla de Leon, que deseamos no se conserve en la historia para mayor honra y gloria de la Nacion. *Amen.*

Rasgo patriótico. El Ilmo. cabildo de Mondoñedo que siempre ha dado las pruebas mas ciertas de patriotismo, acaba de dar veinte y nueve pares de zapatos para 29 soldados del 2.º de Asturias, que llegaron á aquella ciudad, conduciendo los prisioneros de Astorga; y para que este rasgo patriótico no se sepulte en el olvido y sirva de exemplo á los demas, se inserta en este periodico. Hasta aquí el *Extrato correo* del 6 de octubre: el Conciso solo añade: y luego dirán que no hay patriotismo.... Eh!

Londres 8 de octubre. = La marina inglesa constaba al principio de este mes de 1036 buques, á saber:

Navios de linea.....	263.	Cañoneras.....	14.
Id. de 44 á 50 cañon.	36.	Bergantines.....	172.
Fragatas.....	264.	Cutters.....	46.
Corbetas.....	177.	Goletas &c.....	64.

Salamanca 19 de octubre. Han sido electos diputados de Cortes extraordinarias los Srs.:

- D. Ramon del Aguila, marques de Espeja.
- D. Tomas Aparicio Santir, dean de Ciudad-Rodrigo.
- Dr. D. Andres Sanchez de Ocaña, vecino de Bejar.
- Dr. D. Manuel Caballero del Pozo, catedrático de prima de cánones, jubilado.

Suplente. Dr. D. Antonio Gomez Mendo, dignidad de chantre de la cathedral de Coria.

Madrid 24 de octubre. = El 21 y 22 han sido nombrados electores de provincia por las juntas parroquiales, para la eleccion de diputados en Cortes los Señores:

- | | |
|--|---|
| D. José Moscoso, abogado. | D. Francisco Diz, ex-oficial de dicho consejo. |
| D. Leon de la Cámara Cano, idem. | D. Julian Negrete, catedrático de lógica de S. Isidro. |
| D. Ramon Montero, canónigo de S. Ildelfonso. | D. Manuel de la Torre, del comercio de Madrid. |
| D. Antonio Martel, abogado. | D. Eugenio de la Peña, catedrático de cirugía del colegio de S. Carlos. |
| D. Jacobo Manuel Manrique, escribano. | D. Agustin Sainz, hacendado de Miraflores de la Sierra. |
| D. N. Texada Ruiz, ex-oficial del consejo de Hacienda. | |
| D. N. Ruiz Roxo, hacendado de Ballecas. | |

Cádiz 2. Ha llegado un parte de Granada, por el que se ven desvanecidos los temores de algunos que por todos lados ven montes y camellos. El general Ballesteros recibió la orden del Gobierno, para que dexase el mando; y el general Ballesteros... ya no manda. Muchas son las circunstancias que sobre esto se refieren, y no pocas las opiniones: la unica interesante y mas segura es que sus subalternos y soldados han hecho ver... *que son buenos españoles y tropa de la nación*: este dicho se atribuye al comandante de los Barbones; por nuestra parte no dudamos atribuirlo á todo buen militar, y por bueno entendemos aqui *verdadero amante* de la felicidad de la patria. Añadese que en Córdoba hubo algun atrevidillo, pero no faltó quien le fuese á la mano. Hemos oido que las divisiones de Granada han hecho movimiento. Dios quiera que el

4.^a ejército caiga en buenas manos, y que sus valientes puedan aumentar el nombre que ya los distingue, y adquirieron baxo el mando de su valiente, patriota y desgraciado, pero mal aconsejado general Ballesteros.

Después de la satisfacción que nos resulta de ver desvanecidos tales temores, tenemos también el gusto de comunicar al público haber llegado de ultramar un buque con noticias muy favorables. Las cartas de Veracruz del 5 de agosto anuncian estar restablecida la comunicación con México (cuyas gacetas hemos recibido); que los revoltosos se han disminuido considerablemente; que solo andan en partidas que no pueden infundir temor, aunque causen incomodidad. «Convendría, dice un *español de ambos mundos*: que este país se dividiese en distritos; se pusiesen guarniciones en varios puntos y se fortificasen otros; con esto y con la formación de milicias urbanas se podría conseguir pronto la completa tranquilidad de estos países.»

Parece se abría en Veracruz registro para la Península en los navios Asia y Algeciras. = Ha llegado de Lima un buque con pólvora, salitre y caudales para particulares.

El 19 del pasado entraron los vándalos en Cuenca; robaron y se fueron. Las mismas heroicidades ha experimentado todo pueblo donde han puesto los pies: han hecho varias correrías sobre otros muchos pueblos que viéndose sin tropa que los defendiese han tenido que sufrir y callar.

Partes telegráficas. = *Dia 2. Desde las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el ejercicio unos 2.^o infantes. = Ha pasado de Chiclana á Puerto-real el regimiento de Madrid.*

Capitanía del Puerto. = *Dia 2. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Veracruz y la Havana b. de grra. esp. el Caridad con correspondencia para el público en 55 dias: de Sevilla tart. mte. id. S. Francisco con aceyte y ladrillos: de Gibraltar mco. id. Humildad con mercancías: de Salou laud id. S. Antonio con aguardiente, avellanas y papel.*

TEATRO. = El delinquente honrado (com. en 3 actos). =
Baile. = Saynete. = A las 7.

Redactor general del 2 de Noviembre

Tratado de paz entre Suecia y la Gran-Bretaña, reducido á que (art. II) las relaciones de amistad y comercio quedan restablecidas sobre el mismo pie en que estaban el 1.º de enero de 1791; y todos los tratados y convenios subsistentes entre ámbos Estados en aquella época, se consideran como renovados y confirmados, y que si (art. III.) hiciere guerra á la Suecia alguna potencia, la Inglaterra se obliga á tomar disposiciones, de acuerdo con el rei de Suecia, para la seguridad é independendia de sus Estados. = Orebro 18 de julio de 1812: ratificado en Londres el 4 de agosto, y en Suecia el 17 id.

I. PRESOS. = *Diario mercantil del 1.º* = Da parte al Procurador general de la nacion, defensor nato de cuanta necesidad y cuento de vieja se puede discurrir, de dos milagros fresquitos. 1.º Se ha aparecido un difunto llamado Santo-oficio que volvió de los infiernos con una cuenta ó robo, en que con la firma del comisario Mihura, se exígia para el Santo-oficio 15 rs. vn. al Mercurio, bergantin español que en 18 del pasado mes entró de Baltimore, por una visita que no se hizo. Prueba es esta de que hai apariciones. 2.º El sacristan de..... tiene muger y una hija: la casa le cuesta 15 pesos al mes: su gasto diario será de unos 2 ó 3 duros. Pues aquí del milagro, Sr. Procurador: todo eso lo hace con 10 cuartos y medio al dia. = Los muchachos cantan por la calle:

El *Diarista* lechuzo,

General *Censor*

Con el *Sol* gaditano.

Y *Procurador*

Bellas esperanzas

Del pueblo español?

Abeja española núm. 51. = Que no debemos confiar mas que en nuestros esfuerzos sin atenernos á lo que pueda suceder en Rusia. Clama luego contra el ansia por empleos, la poca cooperacion de los ricos, el bárbaro é inútil em-

peño de que haya frailes, inquisición, canongias, y las necias invectivas con que se desea prevalezca el ruinoso sistema antiguo, mientras todo lo relativo á la guerra yace en la mas torpe inaccion.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 32. Todo su afan es enviar á la guerra á los Redactores, Concisos, Diarios, Abejas y Semanarios; para quedar solo y defender solo las tres regencias pasadas, y apoyar solo quantas haya en lo futuro.

Diario de la tarde núm. 31. = Fe de erratas contra el *Diario mercantil*, en que le pone de vuelta y media.

El sol de Cadiz núm. 4. = Aparece eclipsado con el voto del P. Lopez (D. Simon) sobre ocupacion de conventos. Entre varios argumentos de tomo y lomo, se pone el siguiente: *Un perro se recoge en casa de su amo: las zorras tienen sus cuevas; ¡ los frailes no han de meterse en sus celdas!* (Ergo injusta la reduccion de conventos.)

Consulado. = Los 6500 billetes de rifa de la caja de oro esmaltada, guarnecida con 128 brillantes, y tasada en 120.220 rs. vn. de que hablamos ayer, estan de venta á 20 rs. en la tesoreria de este tribunal. = El 7 de noviembre se remata una casa, situada en la calle de la Torre número 160.

Loteria nacional. = El 24 se celebrará el 11º sorteo.

Artículo comunicado. = El ayudante Ruano tiene en su pabellon un calabozo, donde pone presos á las ciudadanos que no le conviene llevar á la cárcel pública, de lo que hay varios exemplares mui recientes, y entre ellos el de un panadero. = J. T. R.

Calle Ancha. = El público está horrorizado al ver que se haya impreso en Cádiz la escandalosa representacion del obispo de Orense, en que lo ménos que dice es: *que no ama la Constitucion, por que no la estima útil y conveniente; sino perjudicial y contraria al bien de la nacion.* = Dicese estar arrestado el Sr. Copons, defensor de Tarifa, por el gobernador de Alicante Camaño.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.